

# EVALUACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO PARA MUJERES RURALES (FOMMUR)

La acción se inserta en los esfuerzos del gobierno de Colombia de relanzar la política integral de mujer rural, a partir de la [Ley 731](#) de 2002 para las Mujeres Rurales, la aprobación del [Plan Nacional de Desarrollo 2014-18](#) y la creación de la Dirección de Mujer Rural ([DMR](#)) en 2015 en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural —MADR—, como ente rector de la política.

En este contexto, la evaluación promovida por EUROSOCIAL+ ha contribuido a mejorar el conocimiento de los nudos críticos que han impedido el buen desempeño del Fondo de Fomento de la Mujer Rural —FOMMUR—, a través de un análisis participativo con varios actores de la sociedad colombiana. La evaluación señaló tres tipos de limitaciones: jurídicas-institucionales, económicas y sociales. Se resaltó que la estructura organizativa del Fondo era obsoleta e inoperante. Aportó un listado de recomendaciones para avanzar en su reforma estructural, así como orientaciones técnicas para mejorar los contenidos programáticos del fondo (acciones afirmativas, promoción de servicios de cuidados). Tras la acción de EUROSOCIAL+, la DMR activó una dinámica permanente de interlocución con organizaciones de mujeres, con presencia de Procuraduría y Contraloría, clave para avanzar en el proceso de **reestructuración del FOMMUR**. En 2019 la DMR acordó el [Pacto para la Equidad de Mujer Rural](#), por el que se comprometió a una reforma legal integral. A fines de 2020, la DMR presentó la versión final del decreto de reforma del [FOMMUR](#), el cual fue

finalmente promulgado el 16 de diciembre de 2021 por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. La reforma de FOMMUR impulsa planes, programas, proyectos y actividades de divulgación y capacitación, que permitan la incorporación y consolidación de las mujeres rurales y sus organizaciones dentro de la política económica y social del país.

La directora de la Dirección de la Mujer Rural del MADR, Gina Pérez, indicó que, para la construcción de esta norma se trabajó con organizaciones, plataformas y redes de mujeres rurales, como ANUC Nacional, ANMUCIC, Trenzadas somos más y la Plataforma de Incidencia Política de Mujeres Rurales Colombianas, entre otras. De igual forma con la Procuraduría, la Contraloría, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: “gracias a este arduo trabajo, de muchas instituciones públicas y privadas, con el Decreto 1731 de diciembre de 2021 culminamos el proceso de construcción del marco normativo que permite la operación continua del FOMMUR”, agregó la funcionaria.

## ITINERARIO ACOMPAÑAMIENTO DE EUROSOCIAL+

COMBO DE HERRAMIENTAS UTILIZADAS	DESCRIPCIÓN
Asesoría Especializada	Para diseñar, con participación ciudadana, un modelo operativo para el Fondo de Fomento de la Mujer Rural —FOMMUR—.
Taller de trabajo	Elaborado un informe de diagnóstico participativo con una consulta con las mujeres rurales sobre visión del FOMMUR en diferentes zonas del país. Este informe contempla una revisión de la documentación jurídica, social y económica del FOMMUR, teniendo en cuenta las demandas de la Plataforma de incidencia política de las mujeres rurales de Colombia y la diversidad socio cultural del país (mujeres campesinas, mujeres afrodescendientes, mujeres indígenas, palenqueras, raizales y ROM o gitanas).
Expertise movilizada	Carolina Cenerini, experta italiana, especializada en género y sector rural con experiencia en América Latina y África.



## POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO



## AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CUIDADOS



## TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO

**Marcador 2** de Género de la OCDE (Principal). La intervención tiene como objetivo apoyar la implementación efectiva de una Ley específica que tiene como fin mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, con prioridad en las mujeres de bajos recursos, recoge medidas específicas para acelerar la equidad entre el hombre y la mujer, y promueve la participación de las mujeres rurales en los fondos de financiamiento del sector rural y en los órganos de decisión. Cuenta con el apoyo de una dirección específica del Ministerio de Agricultura creada especialmente para responder a las necesidades específicas de las mujeres rurales, y con la participación de organizaciones de mujeres. Se realizan un diagnóstico y se formulan recomendaciones que hacen más operativo el Fondo de Fomento para las Mujeres rurales, y que posteriormente quedan recogidas en un Decreto.

Para la construcción de esta norma se trabajó con organizaciones, plataformas y redes de mujeres rurales, como [ANUC](#) Nacional, [ANMUCIC](#), [Trenzadas somos más](#) y la Plataforma de Incidencia Política de Mujeres Rurales Colombianas, entre otras.

## EL RESULTADO ALCANZADO CON EL APOYO DE EUROSOCIAL+

La evaluación promovida por el Programa ha contribuido a mejorar el **conocimiento de los nudos críticos** que han impedido el buen desempeño del Fondo de Fomento de la Mujer Rural —FOMMUR—, a través de un análisis participativo con varios actores de la sociedad colombiana. Aportó un **listado de recomendaciones** para avanzar en su reforma estructural, así como **orientaciones técnicas** para mejorar los contenidos programáticos del fondo.

El resultado más valioso fue la **participación de la sociedad civil en el proceso de reforma**, tanto en la identificación de nudos críticos como en la discusión sobre las vías de reforma. El apoyo de ES+ permitió identificar problemas en la representatividad de las organizaciones que habían intermediado históricamente la interlocución con la DMR, y **abrir vías más plurales de participación**, acordes con el dinamismo del movimiento de mujeres. De hecho, en el taller de diagnóstico y revisión del modelo operativo realizado en julio 2018, la asistencia técnica hizo un esfuerzo por convocar a un espectro amplio de organizaciones de mujeres rurales, incluidas las más jóvenes, con menor conocimiento de la Ley 731. La participación de organizaciones de mujeres indígenas, afrodescendientes, y mixtas (que desempeñan un papel importante en la agenda de la mujer rural) constituyó un aporte valioso. La acción retroalimentó también la agenda de incidencia de dichas organizaciones. Tras la acción, la DMR activó una dinámica permanente de interlocución con organizaciones de mujeres, con presencia de Procuraduría, Contraloría, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La acción ejerce efectos positivos en los niveles de confianza interpersonal e institucional. El fortalecimiento de las mujeres rurales constituye un vector de **cohesión social** en muchas de las áreas rurales, en especial las más afectadas por el conflicto armado.

La promulgación del Decreto 1731, reglamentando el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR), en diciembre de 2021, contribuye al cumplimiento de las recomendaciones del informe **CEDAW de 2019**. Se establece cuatro líneas de cofinanciación de iniciativas, que destinarán sus recursos a las mujeres rurales bajo las siguientes modalidades:

- Línea de apoyo a planes, programas y proyectos de organizaciones de mujeres rurales u organizaciones mixtas, legalmente

constituidas o no, y de pueblos, comunidades o grupos étnicos debidamente registrados ante el Ministerio del Interior.

- Línea de Apoyo a planes, programas y proyectos para mujeres rurales, que sean presentados por departamentos y municipios.
- Línea de Financiación u otorgamiento de incentivos para iniciar o reanudar un plan o proyecto relacionado con actividades rurales; apoyos para mejorar la producción y los rendimientos de negocios constituidos o administrados y gestionados por mujeres rurales; y compensaciones a mujeres rurales para resarcir la pérdida parcial o total de uno o varios de sus activos productivos o la disminución de sus ingresos por causa de una fuerza mayor o caso fortuito.
- Línea de Financiación de hasta del cien por ciento (100%) de iniciativas de divulgación y capacitación en temas relacionados con la inclusión financiera; promoción y formulación de planes, programas y proyectos de actividades rurales; asistencia técnica, comercial y gerencial de planes, programas y proyectos en ejecución; y la creación, promoción y fortalecimiento de formas asociativas, que beneficien exclusivamente a mujeres rurales.

## EL MARCO DE RESULTADOS EUROSOCIAL+\*

RESULTADO	CONTRIBUCIÓN
<b>R1.2</b> Agendamiento de problemáticas y/o alineamiento con la agenda global regional	La acción contribuyó a poner el FOMMUR en la agenda pública de Colombia. La difusión de la evaluación volvió a poner en el debate público la pertinencia del fondo. La acción aporta al cumplimiento de varias recomendaciones del informe <b>CEDAW Colombia</b> (2019), referidas a la dotación de recursos económicos para promover una política a favor de las mujeres rurales.
<b>R2.5</b> Mecanismos financieros de presupuestación, preasignación y/o revisión de gasto	La evaluación participativa ha contribuido a mejorar el conocimiento de los nudos críticos que han impedido el buen desempeño del FOMMUR. La acción aportó un listado de recomendaciones para avanzar en la reforma estructural del FOMMUR en el contexto de los acuerdos de paz, con un nivel desigual de pertinencia y utilidad, aprobándose finalmente por decreto los mecanismos y alcances.
<b>R2.7</b> Participación de sociedad civil en gestión pública	El enfoque participativo de la evaluación propició la participación de la sociedad civil en la reforma de la política, tanto en la identificación de nudos críticos como en la discusión sobre las vías de reforma. La acción retroalimentó también la agenda de incidencia de las organizaciones de mujeres.
<b>R2.8</b> Alianzas con organismos/ programas de cooperación	La acción se inserta en un marco de alianzas de la UE con otros organismos de cooperación internacional (ONU Mujeres, FAO y OIT, y Embajada de Canadá), que trabajan conjuntamente desde la <b>Mesa de Género de la cooperación internacional</b> en Colombia
<b>R8.2</b> Autonomía para las mujeres física-política-económica	Contribuye a la autonomía económica de las mujeres.

\*Resultados presentados en orden de relevancia.

## CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EU-RF

	METAS / INDICADORES A LOS QUE APORTA LA ACCIÓN
 Agenda 2030	 5.1.1
 EU-RF	2.25 - Number of government policies developed or revised with civil society organisation participation through EU support. 2.29 - Number of state institutions and on-state actors supported on security, border management, countering violent extremism, conflict prevention, protection of civilian population and human rights.

## NOTICIAS

[Diagnóstico participativo sobre la visión del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales \(FOMMUR\) en las diferentes regiones](#)

